

AUDIENCIA PÚBLICA



ACTA

Versión: 1.0

Última Actualización:
Abril 13 del 2012

42
59
139

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

PROYECTO ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CHENCHENA, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ Y SAN CARLOS DE GUAROA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

En la ciudad de Villavicencio, departamento del meta, siendo las 10:06 a.m. del 5 de julio del 2013, en las instalaciones de la Caja de Compensación Familiar Regional del Meta – COFREM, en el Coliseo de la sede de la Caja de compensación - Parque de la Vida, ubicado en la vía Catama Avenida Circunvalar, se dio inicio la Audiencia Pública del proyecto denominado “Área de Perforación Exploratoria Chenchena”, localizado en jurisdicción de los municipios de Puerto López, San Carlos de Guaroa y Villavicencio, en el departamento del Meta, convocada por la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, mediante Auto 1423 del 20 de mayo del 2013, y Edicto Emplazatorio fijado a las ocho de la mañana (8:00.A.M.) del día veintitrés (23) de mayo del 2013, aclarado con edicto de fecha 12 de junio del 2013, y desfijado a las cuatro (4:00 p. m.) del día cuatro (4) de julio del 2013, con la lectura del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Saludo de bienvenida y presentación de logística.
- II. Himnos.
- III. Instalación por parte de la ANLA.
- IV. Presentación del proyecto “Área de Perforación Exploratoria Chenchena”, por parte de la empresa ECOPETROL S.A.
- V. Presentación por parte de autoridades y delegados (por derecho propio).
- VI. Intervención de comunidades, con ponencia.
- VII. Intervención de comunidades, inscritos.

DESARROLLO:

- I. Saludo de bienvenida y presentación de logística (10:06 a.m.)
- II. Himnos de la República de Colombia, del departamento del Meta y de los municipios de Villavicencio, Puerto López y San Carlos de Guaroa. (10:10 a.m.)
- III. Instalación de la Audiencia Pública a cargo del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del ANLA, Dr. Roberth Lesmes Orjuela, a quien por Resolución 0647 del 4 de julio del 2013, se le delegó la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental de instalación, atención, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente LAV 0004-13. La audiencia inició con la presentación de los delegados de las entidades participantes:

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROYECTO “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CHENCHENA”, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ Y SAN CARLOS DE GUAROA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Autoridad de Licencias Ambientales ANLA, Ecopetrol S.A., Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - CORMACARENA, Alcaldía de Villavicencio, Alcaldía de Puerto López, Secretaría de Planeación de Villavicencio, Personería de San Carlos de Guaroa y Secretaría del Medio Ambiente de Meta. Presentación del Secretario y Equipo Social del ANLA. Presentación reglas de la audiencia pública. (10:20 a.m.)

A continuación se presentó la agenda propuesta para la audiencia pública y el orden de las intervenciones:

Presentación del proyecto a cargo de Ecopetrol. 40 minutos
Participación de entidades 10 minutos.
Participantes inscritos con ponencia. 10 minutos.
Participantes inscritos sin ponencia. 6 minutos cada uno

Número de participantes del Panel.

Ecopetrol: 1

Entidades: 9

Participantes inscritos con y sin ponencia: 36

IV. Presentación del proyecto “Área de Perforación Exploratoria Chenchena”, por parte de la empresa ECOPETROL S.A., a cargo del ingeniero José Yesid Moreno (10:42 a.m.)

V. Presentación por parte de autoridades y delegados (por derecho propio):

1. Andres Pardo. Asesor de la Secretaría de Planeación, Alcaldía de Villavicencio. (11:18 a.m.)

Presenta saludos de la Alcaldía. Solicitaron la celebración de la audiencia pública con el fin de establecer los impactos de los proyecto de hidrocarburos frente a la comunidad, para la exigencia de protección, ya que lo ambiental no se negociaba. Le solicita al ANLA que se realicen esfuerzos para el control de los impactos. A ECOPETROL responsabilidad en sus actividades por lo impactos en el área de influencia. El área de influencia no solo debe verse como un polígono, sino como un todo: vías, población, e impactos. Reitera responsabilidad de todos frente a los recursos naturales.

2. Andres Felipe Barney. Director (E) CORMACARENA. (11:25 a.m.)

Señala que el proyecto tendría visitas de la Corporación, quien tendría en cuenta las áreas sensibles en especial las cuencas (Acacias – Pajure). Se espero escuchar a la comunidad en la audiencia pública, para que la corporación se pudiera manifestar frente al proyecto. Se incluirían las opiniones de la comunidad en el concepto técnico del proyecto.

Los permisos solicitados, son: cesión de aguas, vertimientos, ocupación de cauces y aprovechamiento forestal.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROYECTO "ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CHENCHENA", LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ Y SAN CARLOS DE GUAROA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META

60
AUDIENCIA
PÚBLICA
140

3. Ronald Lozano. Personero municipio de San Carlos de Guaroa. (11:28 a.m.).
Saludos a las veredas. Señala la importancia de la asistencia a estos eventos para exponer los perjuicios e impactos que se puedan generar. Mencionó que actualmente el Municipio de San Carlos de Guaroa no cuenta con una Personería delegada para estudios ambientales que realice seguimiento y evaluación a documentos como los Estudios de Impacto Ambientales. Con el presidente de JAC Pajure, elaboraron ponencia contra el EIA, pero era como "pelea de tigre con burro amarrado". Era importante señalar que el proyecto no es como lo pintan, bajo 2 aspectos: Vertimientos en los ríos que son afluentes del río Meta. Los 4 sistemas de vertimientos en los ríos y sus afluentes están en la página 39: disposición por aspersión vías destapadas, riego por aspersión, descarga directas a las corrientes y ventilación corrientes de agua. Para la personería municipal era grave que se estén solicitando permisos para realizar vertimientos sobre el río Pajure y el río Guayuriba, pues finalmente contaminarían las fuentes de agua, afectando veredas, pesca, subiendas que finalmente afectaría el departamento del Meta. De las 4 propuestas todas afectarían los caños, PE: la aspersión en tiempo seco, que igualmente afectaría porque siempre hay lluvias en el sector. Se señalaron los terribles impactos sociales que se están dando con la entrada de proyectos petroleros en el Departamento del Meta. El señor personero, propuso que la ANLA se abstenga de otorgar licencia para las alternativas de manejo de vertimientos propuestas en el estudio.

Frente a las descargas en corrientes superficiales o vertimientos sobre el Pajure y Guayuriba, se señaló la existencia de un estudio de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional que revela que los peces del río Pajure cuentan con un 44% de contaminación de plomo e hidrocarburos. Por otra parte, el río Pajure es un lugar de recreación y alimentación para la comunidad y este aspecto no está siendo tenido en cuenta.

Señaló la dificultad para conformar una veeduría ambiental para el seguimiento sobre los proyectos de hidrocarburos. Se solicita a Ecopetrol la contratación de vigías ambientales de las comunidades en las áreas de influencia del proyecto; control efectivo así: estableciendo obligaciones y requisitos especiales, y cumplimiento de parámetros ambientales. También la evaluación de los impactos sociales por la industria petrolera, como son el control de la prostitución y el crecimiento acelerado de las poblaciones.

4. Mario Yesid Hernández. Secretaría del Medio Ambiente de la Gobernación del Meta (11:42 a.m.)
Se señaló que la gobernación ha acompañado a la comunidad, escuchándola con respeto para alcanzar decisiones responsables, frente a la protección de los recursos naturales. La Gobernación recomendó: que copia de los actos administrativos y de los estudios de impacto ambiental, se allegara una copia a la Secretaría de Medio Ambiente para realizar el respectivo seguimiento; que el

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROYECTO “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CHENCHENA”, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ Y SAN CARLOS DE GUAROA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META

pedemonte llanero y la cordillera fuera protegida; que Ecopetrol no interviniera predios pequeños para no afectar la seguridad alimentaria de las comunidades; que se invirtiera en la adquisición de predios para recarga de aguas; que se atendiera cada una de las observaciones de comunidades y grupos ambientales.

Igualmente se propuso la ampliación de rondas hídricas, atender las directrices de los POMCA. Solicita al ANLA tenerlos en cuenta en los procesos de licenciamiento.

5. Marcela Reyes. Procuradora para Asuntos Ambientales del departamento del Meta. (11:50 a.m.)

Resalta la importancia de las audiencias públicas ambientales para que las personas se manifiesten. Se deben hacer preguntas puntuales para establecer si realmente se afecta el medio ambiente. Señala que se evaluara el EIA para ver si se necesita aclaraciones o modificaciones. La procuraduría tomaría apuntes sobre las manifestaciones de la comunidad.

6. Carlos Barragán. Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. (11:54 a.m.)

Señala sobre la poca asistencia de la comunidad del área de influencia. Porque no se realizó la audiencia pública en San Carlos de Guaroa?.

Igualmente, observa que aunque en el área de influencia del proyecto no hay áreas protegidas de carácter nacional o regional, se debe tener en cuenta el COMPE 3680 del 2010, y también los POMCAS, donde el gobierno nacional se manifiesta sobre el cuidado de esas áreas.

Concluye que un área protegida no es únicamente la cubierta por bosques, sino también los valores culturales asociados y ecosistémicos.

VI. Intervención de comunidades, con ponencia.

1. Nelson Ramirez. Asesor Secretaría del Medio Ambiente de Villavicencio. (12:00 m.).

Ponencia: “Impactos ambientales por la explotación petrolera”. Señala que los impactos de la explotación petrolera son altamente negativos e irreparables. Los impactos generados por los vertimientos afecta los microorganismos, peces y fauna silvestre. Los pozos petroleros generan asentamientos humanos, donde la opulencia es de pocos. La pequeña población del municipio se afecta por el aumento del costo de vida, adicional a los salarios que son bajos. El transporte de crudo causa gran impacto por la cantidad de tracto mulas. La actividad petrolera deja pasivos ambientales y genera conflictos sociales y ambientales.

2. José Pablo Jaramillo. Presidente Asociación de Pescadores. (12:06 p.m.)

Ponencia “Las venas del Meta”. La afectación de las actividades pesqueras y el recurso hídrico. Frente a los vertimientos generados por los cuatro métodos, explica el impacto de cada uno. Señala que no hay garantías que no se generen impactos. La aspersión sobre vías en temporadas secas, y la descarga directa

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROYECTO “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CHENCHENA”, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ Y SAN CARLOS DE GUAROA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

AUDIENCIA PÚBLICA

sobre corrientes superficiales ... esas aguas a donde van?. Se debe tener en cuenta la momento de la evaluación técnica. Se debe evitar el vertimiento a cuerpos de agua. Señala la existencia de un estudio de la Universidad Nacional sobre la contaminación por los hidrocarburos. 141

3. Leonardo Alfonso Guzmán. (12:15 p.m.). Señala que el solo nombre de ECOPETROL genera impacto. Agradeció la presencia de la personería de San Carlos de Guaroa. Manifestó que Ecopetrol S.A. genera grandes impactos en todos los sectores donde llega. Se propuso a la ANLA no autorizar ninguna actividad que pueda generar contaminación sobre los ríos Pajure y Guayuriba. Si se llegara a otorgar la licencia se debe tener en cuenta el transporte en el caso del Bloque Cubarral Campo Castilla. Así mismo, ECOPETROL debe fortalecer el sector social en la vereda Pajure, ya que se generaran servicios, así como el agua que se captara, cuanta será?. Debe exigirse una inversión mínima del 2% del proyecto, debiéndose compensar necesidades básicas, en los municipios del área de influencia hay más de 500 personas de estrato bajo. Entonces debe haber inversión en: la planta de tratamiento de aguas, perforación de pozo profundo para aguas subterráneas, adecuación escenarios deportivos, puesto de salud, sede educativa y vías internas.
4. Mercedes Pinilla Cajamarca. (12:23 p.m.) Ponencia “El comienzo del fin”. El proyecto presenta situaciones ya vistas: la destrucción del medio ambiente y la inequidad dentro del territorio. Tenemos ejemplos de explotación petrolera con impactos socioambientales como son los vertimientos, ruido, fauna, suelos, afectación bosques, en el Departamento del Meta. Otros impactos esperados con la explotación petrolera de acuerdo a los informes de las organizaciones son la deforestación, deslizamientos de tierra producidos por las sísmicas, afectación a las fuentes hídricas, fuerte impactos en la biodiversidad, impactos sobre acuíferos y cuerpos de aguas superficiales, alteración de los suelos, contaminación de la atmósfera, cambios en la estructura y distribución de microorganismos y malformaciones en los animales; enfermedades en los humanos como malaria abortos, enfermedades de la piel. También señaló: “La tierra tiene cabeza y el corazón somos nosotros, se debe proteger el agua”. ¿Que se puede hacer cuando otros no quieren que se hagan los proyectos? Escucharan otros derechos? Se debe conocer la realidad de que los municipios del Meta no quieren más el desarrollo de proyectos petroleros. Se manifestó que la ANLA puede ayudar a las comunidades que no quieren más este tipo proyectos. Se exigió que Ecopetrol no realice más perforaciones, en tanto no se restituya el estado de los ríos y queden en las condiciones que estaban antes de la ejecución de los proyectos.
5. Jesús María Ladino: Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROYECTO “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CHENCHENA”, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ Y SAN CARLOS DE GUAROA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META

6. Luis Fernando Vargas Peña: Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.
7. Gloria Inés Zambrano Palacios. (12:35 p.m.) Comenzó señalando que Acacías era la mesa hídrica del piedemonte llanero, pero también era el municipio con el 1er puesto en prostitución infantil en el departamento del Meta. Señaló que aún con los proyectos petroleros, se genera desempleo, porque la gente no está preparada para éstos empleos, y los que vienen se llevan los recursos. ¿Qué pasara con el agua? la deforestación en Acacías, robos, derrames de hidrocarburos, prostitución, generan pobreza. Los servicios públicos se ponen más caros. El municipio tiene 19 aljibes contaminados con petróleo, en esta zona. La ponente se refirió al desplazamiento de la población por la actividad petrolera, debido a que en las veredas les han contaminado el agua.
8. Julián Dario Villanieves. (12:42 p.m.). Señala que los impactos no se limitan únicamente a las áreas presentadas en el polígono, ya que socialmente hay afectaciones. La suma de varias licencias afecta todo el departamento. La Orinoquía es una de las últimas fronteras agrícolas de mundo, que genera seguridad alimentaria. En el EIA se omitió conflictos de infraestructura y sociales, como son las vías por donde se sacarán los productos, y por donde se movilizará el crudo. No se tuvo en cuenta los impactos por las tractomulas que afectaran la calidad del agua. Igualmente estableció que no se tiene un inventario ambiental, para posteriormente medir los impactos. Se señaló que el decreto 2820 de 2010 es muy flexible frente al otorgamiento de licencias ambientales. Igualmente se hizo referencia a la poca participación de la comunidad de Villavicencio, la cual no ha sido tenida en cuenta en estos espacios. Se habló de la existencia de un estudio de la Facultad de zootecnia y veterinaria de la Universidad Nacional y 18 estudios de la Universidad de los Llanos que señalan la contaminación que produce la industria. Es necesario hacer estudios para medir los impactos no únicamente los requeridos para otorgar la licencia ambiental. Hay un control de advertencia de la Contraloría General de la Nación, para que se revisen los contratos mineros, y sobre el no cumplimiento de las licencias ambientales otorgadas.
9. Oscar Soto: Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.
10. Fabián Alberto Bobadilla: Concejal de Villavicencio (12:53 p.m.). Se han generado impactos ambientales, sociales y económicos para el departamento del Meta. Los proyectos de exploración y explotación solo ha generado pérdidas. La comunidad no quiere más explotación de petróleo en el territorio. En este departamento existe variedad ecosistémica que se afecta por las empresas petroleras. Desaparecerán especies anfibias por contaminación con plomo, los recursos naturales se pierden y se solicita a la ANLA no apoyar actividades de exploración y explotación de crudo. Se señaló la existencia de un documento

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROYECTO “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CHENCHENA”, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ Y SAN CARLOS DE GUAROA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META

46
62
142

firmado por 19 concejales del Departamento solicitando a la ANLA el control sobre las catástrofes ambientales ocasionadas en el Municipio.

AUDIENCIA
PÚBLICA

VII. Intervención de comunidades, inscritos.

1. María Helena Rosas. (01:02 p.m.). Señala que hay afectación del agua por contaminación. La ANLA debe verificar los vertimientos, afectando los niveles freáticos. Se señaló que los vertimientos y las zonas de aspersión perjudicarán los acuíferos. Se manifiesta que las comunidades no quieren más perforaciones, ni más bloques. Se señalaron algunas afectaciones de la sísmica: auditiva, piel, especies sensibles, hipertensión, afecta acuíferos, vertimientos, erosión, sedimentaciones, contaminación de aguas.
2. Faustino Mendoza. (01:12 p.m.). Estos proyectos generan contaminación sobre los acuíferos y el recurso hídrico. Solicitó a la ANLA no expedir más licencias para la explotación de petróleo. También manifestó rechazo por la explotación de petróleo en el piedemonte llanero, ya que se han presentado derrumbes por sísmica, en la cordillera, específicamente en la quebrada La Linda.
3. Julio Cesar Guavita: Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.
4. María Elisa Gutiérrez de Guavita: Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.
5. José Eduardo Ladino: Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.
6. Nora Montañez Torres: Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.
7. Daniel Piedrahita Cacán (01:28 p.m.). Presentó video sobre las aguas producidas o vertidas en el proceso petrolero. El agua es apta para el consumo humano? Chenchena es una urraca molesta. Mencionó en su ponencia que las comunidades no están exigiendo el medio ambiente, sino el ambiente entero. Con la afectación del agua se contaminan el pescado, ... ríos, ... mar, que termina en el mundo. Igualmente hablo del estudio de la Universidad Nacional del año 2010, y que el Tribunal Administrativo del Meta sancionó a ECOPEL dos veces.
8. María Alejandra Ladino: Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROYECTO “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CHENCHENA”, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ Y SAN CARLOS DE GUAROA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META

- 9 Mario Alberto Calpa. (01:31 p.m.) Vereda Puerto Tembleque. Señaló que no ha tenido acceso al documento del EIA del proyecto Chenchena, hizo la solicitud a la personería y Cormacarena y estas entidades no le facilitaron el documento.
- 10 Martín Libardo Calisto (01:32 p.m.): No está de acuerdo con vertimiento de aguas residuales sobre el río Pajure, pues es un sector pesquero que puede verse afectado con esta actividad. Debe buscarse otra alterantiva, los vertimientos se deben llevar a sitios no productivos. Refirió que en APE Pastinaca los pozos están muy cerca las lagunas (vereda La Altamira). Reposición de árboles si hay, pero hay reposición de peces?. Por que los pozos petroleros deben estar en las cabeceras de las lagunas? Si eso afecta el sector pesquero, que pasará con el trabajo de éstos?
11. Estefanía Bedoya Arenas: Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.
12. Pedro Javier Jaime: Cedió su intervención a la doctora Carol Magaly Guevara de la Alcaldía de Puerto López.
13. Carol Magaly Guevara (01:40 p.m.). Alcaldía de Puerto López. Señaló que desde la Alcaldía Municipal se solicita a la ANLA negar la licencia para vertimientos y los campos de aspersión para el proyecto Chenchena, pues va a afectar al gremio de los pescadores. Se solicitó replantear el área de influencia directa e indirecta del proyecto, ya que el área urbana también es zona de influencia directa. Se verificará lo relacionado con el trabajo y transporte. La funcionaria hizo mención a la reunión con gremios y asociaciones en la cual solo participaron 3 asociaciones y existen en el municipio más de 15 organizaciones, se sugirió mejorar los mecanismos de convocatoria a las socializaciones y reuniones informativas.

De acuerdo con el EIA, la tabla 19 en la página 4, sobre las servidumbres, éstas se van a realizar por un avalúo comercial, lo cual es contrario a la normatividad vigente, es decir la Ley 1274 del 2009.

Con respecto a los talleres de impacto, éstos deben hacerse extensivos a las autoridades locales, pues la comunidad no identificó ciertos impactos como afectación al aire por polvo particulado; así como también la necesidad de ampliación de vías, infraestructura, establecimiento de senderos peatonales, paleteros en locaciones como instituciones educativas.

En cuanto a las convocatorias para socializaciones y reuniones, se delega en los presidentes de las Juntas de Acción Comunal esta responsabilidad, con oficios. Las convocatorias deben anunciarse con días de anterioridad y quiénes deben convocar son las empresas contratadas para ello, las convocatorias deben hacerse predio a predio para que toda la comunidad se entere. Se debe vincular

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROYECTO "ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CHENCHENA", LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ Y SAN CARLOS DE GUAROA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META

42
63
DIA
PÚBLICA
143

a los concejales de los municipios. La socialización del APE Chenchena no se debió realizar la mismo tiempo con el APE del Ávila, ya que es muy difícil procesar la información de dos proyectos al mismo tiempo.

El tiempo de duración de las reuniones informativas y socializaciones debe ser más prolongado, con un lenguaje sencillo y no tan técnico para las comunidades. La mayoría de las socializaciones se hicieron únicamente con miembros de las juntas de acción comunal. Así mismo, las JAC no deben certificar los procesos de contratación

Se solicitó a la ANLA contar con una sede territorial en la ciudad de Villavicencio, que tenga poder de decisión y para hacer llegar las inquietudes frente a los proyectos en ejecución.

Se señaló igualmente que no se estaban teniendo en cuenta las unidades agrícolas familiares. Por otro lado, reitero que la comunidad debía tener todos los documentos del Estudio de Impacto Ambiental, debiendo adicionalmente, que las empresas tuvieran sedes en las áreas de influencia directa para atender quejas y reclamos.

Así mismo, solicitó verificar la socialización del APE Chenchena, y si era el caso socializar nuevamente la información de este proyecto, debido a que la asistencia de personas a estas reuniones, no era representativa del total de los habitantes de los municipios del área de influencia.

Finalmente, solicitó que se verificaran las áreas de protección (exclusión). Así mismo, señaló que era una obligación la categorización de las áreas; esta situación se debe implementar en las comunidades, ya que no se tiene en cuenta lo señalado en la ley 160 de 1994, sobre reforma agraria y desarrollo rural campesino.

Dentro de los proyectos petroleros no se debe olvidar aplicar los principios ambientales de precaución, prevención, el que contamina paga ... ; y que se preste atención a la comunidad por parte de ECOPETROL y la ANLA.

14. Jaidier Melo Pinto. Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.
15. Sandra Milena Solís. Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.
16. Luis Alberto Medina. Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.

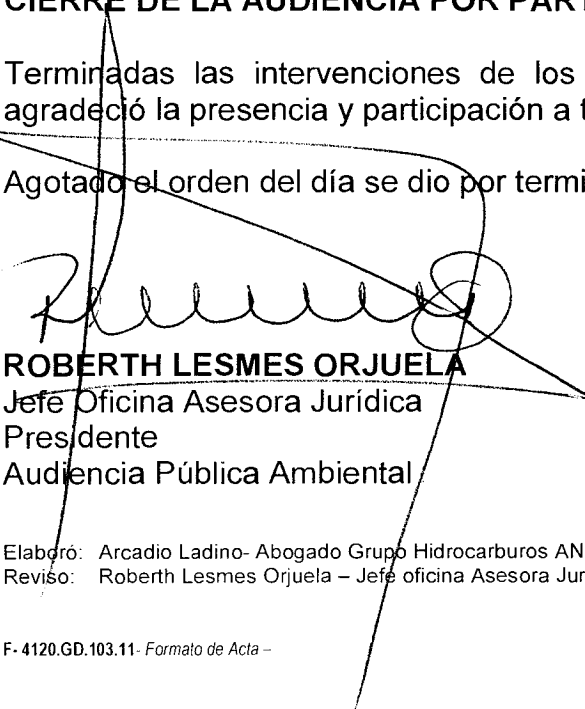
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROYECTO “ÁREA DE PERFORACIÓN, EXPLORATORIA CHENCHENA”, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ Y SAN CARLOS DE GUAROA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META

17. Luz Marina Viña. Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.
18. Rubiela Hortúa Rodríguez. Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.
19. Audelina Jaspe. (01:53 p.m.). Representante de la Federación de Asociaciones de Trabajadores del Meta. Exige a ECOPETROL realizar las audiencias públicas en cada uno de los municipios de influencia del proyecto. Recalca que el número de personas que asistieron a la audiencia no era representativo de los habitantes de la zona de influencia. Porque no se realizó en los municipios afectados?. Hay un grave problema social. Igualmente, señaló que como representante de una asociación de trabajadores, nunca ha sido invitada a una reunión.
20. Rosaura Ortiz Rodríguez: Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.
21. Fernando Novoa Quiroga: Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.
22. Sonia Milena Betancourt: Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.
23. Marisol Moreno: Se hicieron tres llamados para su asistencia. No presentó ponencia.

CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DEL PRESIDENTE

Terminadas las intervenciones de los inscritos, el doctor Roberth Lesmes Orjuela, agradeció la presencia y participación a todos los presentes.

Agotado el orden del día se dio por terminada la audiencia siendo las 1:57 p.m.



ROBERTH LESMES ORJUELA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Presidente
Audiencia Pública Ambiental



ARCADIO LADINO LADINO
Secretario

Elaboró: Arcadio Ladino- Abogado Grupo Hidrocarburos ANLA
Revisó: Roberth Lesmes Orjuela – Jefe oficina Asesora Jurídica